

MARTES, 10 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 6

## AYUNTAMIENTO DE SOBA

**CVE-2017-37** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2016, el presupuesto general para el ejercicio de 2017, que incluye las bases de ejecución, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinar el expediente e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y 22.2 y Real Decreto citados.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Soba, 29 de diciembre de 2016.  
El alcalde-presidente,  
Julián Fuentecilla García.

2017/37